

ⁿ
S. Erikanthon Patos

15

Coro 1^o 29 Moa

Certificamos nosotros Manuel Estrada, Fernando Sanchez,
y Juan del Regal Alcalde, Regidor, y fiel de fijos de la
Iglesia de los Patos, como en el dia veinte y tres del corriente en
virtud de oficio que nos paso la Justicia de Velasco, nos presentamos
en este, afin de celebrar la Fiesta de la publicacion de la nueva ley
y justa constitucion; En seguida fuimos a la casa del Párroco en
donde nos juntamos diferentes Justicias, y Párrocos, y desde esta
nos trasladamos a la Iglesia Parroquial en ceremonia; se dio prin
cipio a una solemne misa con Diaconos; ante el ofectorio
Don delgado D.^{no} del C.^{no} de dicho Pueblo, colocado en el Pulpito
de la misma Parroquia, leio en alta e inteligible voz, todos y
cada uno de los Capítulos de dicha Constitucion; segundamente
se subio al mismo Pulpito el Párroco de dicho Pueblo, y en una
Platica sencilla excito el auditorio al amor y obediencia de la
Constitucion; despues prosiguió la misa y concluida esta se canto
el Te Deum con solemnidad, y por último por el mismo Párroco,
se recibio el Juramento de aceptacion y obediencia a la expresada
Constitucion, de todas las Justicias y Párrocos representantes
de los Pueblos, y de las Personas que asistieron a la solemnidad,
executandose un acto con el orden mas admirable y con gran
galegría inapreciable, firmando diferentes descargas de Policia.
El Párroco nuestro no pudo asistir con nosotros por estar al

mismo Tiempo en las Ceremonias con la S.^a Encargada,
anexa Carta. Todo para los efectos que haia lugar lo ponemos
por diligencia que firmamos en esta de los Ritos y Sigilo veinte
y cinco de Abril ochos. Dnde, ha escrito en papel comun por no ha-
berlo sellado =

Manuel Arce
L)

Señor Sanchez

Juan de Noguera
L)

12